



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DEPTO EDUCACION S. CUNAS VTF

JARDINES VTF, COMUNA ERCILLA.-

DECRETO EXENTO Nº : 381 .- /

ERCILLA, 23 de Marzo de 2015.-

VISTOS :

- 1.- El D.F.L. 1-3063/80, sobre Servicios Traspasados del Sector Público a la Administración Municipal y D.F.L. 1/96, que fija texto refundido coordinado sistematizado Ley Nº 19.070 y sus modificaciones;
- 2.- La Res. Nº 15.700 del 16.03.2012, Contraloría General de la República;
- 3.- Solicitud de Permiso Administrativo que se acompaña;
- 4.- Estatuto Administrativo, para funcionarios Públicos, Ley Nº 18.834;
- 5.- La facultad que confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
- 6.- Decreto Exento Nº 2219, del 28 Noviembre del 2014. Donde se autoriza al Administrador municipal de la Comuna de Ercilla, a firmar bajo formula "por orden del Alcalde" en decretos alcaldicios con relación al personal municipal.

DECRETO :

1.- AUTORIZASE PERMISO ADMINISTRATIVO, a las siguientes funcionarias;

RUT	Nombre	Nº Días	Fecha de Uso día adm.	Con o Sin Goce	Sala Cuna
	Ivonne Alvarez Alvarez	1	20.03.2015	C/Goce	Pasitos de Amor
	Carla Fernandez Obrequé	½	20.03.2015	C/Goce	Los Corazoncitos
	Adela Cofre Aguila	1	23.03.2015	C/Goce	Los Corazoncitos
	Marilin Navarrete Gallegos	1	23.03.2015	C/Goce	Pasitos de Amor
	Solange Iturra Jara	½	23.03.2015	C/Goce	Pichi Agñe Kuyen
	Ines Quintana Jara	1	20.03.2015	c/Goce	Nidito de Amor

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

AHH/SPQ/EPGP/klb.

DISTRIBUCION:

- Contraloría – SIAPER
- Unidad Ley 20.285
- Departamento Educación
- Archivo S. Cunas
- Carpeta Personal



SILVIA PATLAHUEQUE QUIDULEO
ADMINISTRADOR(S) MUNICIPAL